

2026/2027

Política de Admisiones

WHOLE SCHOOL



SINCE 1973

Responsable de la política:
la Directora Ejecutiva

Descripción general

La Política de Admisiones de Morna International College tiene como objetivo garantizar que las necesidades educativas de cada alumno se consideren cuidadosamente durante todo el proceso de admisión. El colegio no es selectivo y procura ofrecer una educación inclusiva a todos los alumnos, teniendo en cuenta de forma realista el nivel de apoyo educativo, pastoral y adicional que puede proporcionar.

La admisión se basa en la edad del alumno y en la disponibilidad de plazas en el curso correspondiente.

Las decisiones de admisión se tomarán de manera justa y sin discriminación ilícita. Cuando un solicitante tenga necesidades educativas especiales o discapacidades (SEND), una discapacidad u otras necesidades adicionales, el colegio considerará sus circunstancias individuales, las adaptaciones razonables que puedan ser necesarias y si puede atender adecuadamente sus necesidades. La existencia de SEND, una discapacidad u otra necesidad adicional no impedirá, por sí sola, la admisión. No obstante, si el colegio determina razonablemente que no dispone de la atención especializada, el personal, los recursos, las instalaciones o los conocimientos necesarios para atender adecuadamente las necesidades individuales del alumno, o que el nivel de apoyo requerido supera el que puede proporcionar razonablemente, es posible que no pueda ofrecerle una plaza.

Como parte del proceso de admisión, el colegio podrá solicitar referencias confidenciales al centro actual o anterior del solicitante sobre su progreso académico, comportamiento, asistencia y, cuando proceda, historial de pago de las cuotas escolares.

El colegio se reserva el derecho de denegar la admisión cuando, a su juicio profesional, considere que no podría atender las necesidades educativas, pastorales o de bienestar del alumno, o que la admisión no redundaría en beneficio del propio alumno o de la comunidad escolar en su conjunto.

- Hermanos de alumnos que actualmente estudian en el colegio.
- Solicitantes cuyos informes escolares anteriores demuestren un progreso académico positivo, buen comportamiento y potencial para desarrollarse satisfactoriamente en Morna International College.
- Niños con uno o ambos progenitores de habla inglesa.
- Familias que se trasladan a Ibiza o a otro lugar de España.
- Hijos de antiguos alumnos de Morna International College.

Los factores de prioridad no se enumeran por orden de importancia y ninguno de ellos determina automáticamente si se ofrecerá una plaza a un solicitante. Cada solicitud se estudia individualmente, teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas, las necesidades del alumno, la composición y las necesidades del curso correspondiente, y la capacidad del colegio para atender sus necesidades educativas y pastorales. Cuando se considere a más de un solicitante apto para un número limitado de plazas, el colegio valorará los factores de prioridad establecidos en esta política junto con las circunstancias particulares de cada solicitud. Si se considera que los solicitantes son igualmente aptos y no existe otra base para establecer una prioridad, normalmente se dará preferencia a aquel cuyo formulario de solicitud en línea, debidamente cumplimentado, se haya recibido primero.

Las decisiones de admisión se tomarán de manera justa y sin discriminación ilícita. La existencia de SEND, una discapacidad u otra necesidad adicional no determinará, por sí sola, la prioridad de un solicitante ni su idoneidad para la admisión.

Los siguientes miembros del personal son responsables de supervisar el proceso de admisión y de facilitar la integración de los nuevos alumnos en el colegio. Durante todo el proceso se procurará identificar cualquier necesidad educativa, pastoral, de comportamiento o de apoyo adicional al aprendizaje, de modo que puedan considerarse las recomendaciones y medidas de apoyo adecuadas antes de ofrecer una plaza.

- Helena Suárez — Responsable de Admisiones
- Bernie Cox — Director del colegio
- Julie Harwood — Directora ejecutiva
- Siân Griffiths — Responsable de la Etapa de Educación Infantil
- Fiona Robertson — Responsable de Primaria
- Jon Brook — Responsable de Secundaria
- Zahrah Fazil — Responsable de Sixth Form
- Ian Edwards — Coordinador de Necesidades Educativas Especiales de Infantil y Primaria (SENCO)
- Sotiria Vlahodimou — Subdirectora de Comportamiento y Cultura y coordinadora de Necesidades Educativas Especiales de Secundaria (SENCO)
- Julie Alford — Responsable de Organización Académica y Formación
- Sona Slobodova — Responsable de Atención Pastoral de Key Stage 4
- Kim Clifton — Responsable de Atención Pastoral de Key Stage 3

Criterios de admisión

Etapas de Educación Infantil (Nursery y Reception)

La admisión en la Etapa de Educación Infantil suele comenzar con una reunión con los padres y el niño. Siempre que sea posible, las familias también se reunirán con la responsable de la Etapa de Educación Infantil antes de que se confirme una plaza.

Normalmente no se exige una mañana de prueba formal a los niños que solicitan plaza en esta etapa. No obstante, si el colegio lo considera beneficioso, podrá organizar una sesión de observación o una visita adicional.

Cuando estén disponibles, deberán aportarse los informes de la escuela infantil o del centro educativo anterior del niño.

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes criterios:

- El niño tiene la edad correspondiente al curso.
- El colegio dispone de una plaza.
- Los padres apoyan el carácter y los valores del colegio.
- Los niños deben controlar completamente sus necesidades fisiológicas y haber dejado de usar pañales.
- Se podrá admitir a alumnos sin conocimientos previos de inglés sin exigirles apoyo lingüístico adicional.
- No se requieren conocimientos previos de español ni de catalán.
- Se espera que los padres informen con transparencia de cualquier necesidad educativa especial o discapacidad (SEND), conocida o que esté comenzando a manifestarse, durante el proceso de admisión. La admisión está supeditada a que el colegio pueda atender las necesidades del niño.

Primaria (Years 1–6)

La admisión en Primaria suele incluir una reunión con el alumno y su padre, madre o tutores, así como la presentación de informes escolares anteriores. Los solicitantes participarán en una mañana de prueba como parte del proceso de admisión.

Normalmente, los solicitantes deberán demostrar:

- Una capacidad académica y una preparación acordes con su edad y con el curso correspondiente.
- Informes académicos y de comportamiento positivos de su colegio anterior.
- Disposición para participar plenamente en la vida escolar.
- Un dominio suficiente del inglés o, cuando proceda, la capacidad de seguir el programa de Inglés como Lengua Adicional (EAL) del colegio.

Además:

- Los alumnos con conocimientos limitados de inglés o sin conocimientos previos podrán tener que participar en el programa de Inglés como Lengua Adicional (EAL) del colegio.
- Los alumnos con necesidades educativas especiales (SEN) identificadas o sospechadas podrán necesitar una evaluación adicional antes de su admisión. Cuando proceda, se formularán recomendaciones y los padres asumirán el coste de cualquier apoyo adicional que se acuerde.
- No se requieren conocimientos previos de español ni de catalán. Los alumnos reciben enseñanza de idiomas adecuada a su nivel actual de competencia y a sus necesidades individuales de aprendizaje

Secundaria (Years 7–13)

La admisión en Secundaria incluye una reunión con el alumno y sus padres, así como la presentación de informes escolares anteriores. Los solicitantes participarán en un día completo de prueba como parte del proceso de admisión.

Years 7–10

Normalmente, los solicitantes deberán demostrar:

- Informes académicos y de comportamiento positivos de su colegio anterior.
- Un dominio suficiente del inglés o la capacidad de alcanzar el nivel requerido mediante el programa de Inglés como Lengua Adicional (EAL) del colegio en un plazo razonable.
- Capacidad para adaptarse satisfactoriamente al currículo nacional inglés.

Year 11

La admisión en Year 11 se estudia individualmente y normalmente no se recomienda debido al estado avanzado de los cursos de GCSE y a las diferencias entre colegios en el contenido curricular, las entidades examinadoras y el orden en que se imparten los temas.

Las solicitudes se examinarán cuidadosamente y solo se ofrecerá una plaza cuando el colegio considere que el alumno tiene una oportunidad realista de completar satisfactoriamente sus cursos de GCSE.

Sixth Form (Years 12–13)

Year 12. Normalmente, los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Un mínimo de cinco asignaturas aprobadas en GCSE (calificaciones de 9 a 4 o equivalentes), o una titulación internacional equivalente.
- Al menos una calificación de 6 (o equivalente) en las asignaturas que deseen cursar en A Level.
- A los solicitantes procedentes de sistemas educativos que no siguen el currículo GCSE se les podrá exigir que realicen pruebas adicionales para determinar su nivel.

Year 13. Las solicitudes para incorporarse a Year 13 se estudian individualmente. Normalmente, los solicitantes deberán demostrar:

- Que poseen titulaciones AS Level adecuadas (o equivalentes).
- Que sus estudios anteriores se corresponden estrechamente con los cursos de A Level que ofrece el colegio.
- Que tienen una oportunidad realista de completar satisfactoriamente su programa de estudios de A Level.

Promoción al curso siguiente

Una vez matriculado en Morna International College, el paso al curso siguiente suele ser automático. No obstante, el colegio se reserva el derecho de denegar la promoción cuando el progreso académico, la asistencia o el comportamiento de un alumno no cumplan los estándares esperados. Esto es especialmente relevante para el acceso a Years 12 y 13, en los que los alumnos deben cumplir los requisitos de entrada de los cursos que hayan elegido.

Mañanas y Días de prueba

Los solicitantes de Years 1–6 participarán en una mañana de prueba, mientras que los solicitantes de Secundaria de Years 7–12 participarán en un día completo de prueba como parte del proceso de admisión.

La mañana o el día de prueba permite al colegio evaluar la capacidad académica del alumno, su nivel de inglés, comportamiento, interacción social, actitud hacia el aprendizaje e idoneidad general para el entorno escolar. También ofrece a los futuros alumnos la oportunidad de conocer la vida en Morna, al personal y a otros alumnos, y de familiarizarse con el colegio antes de tomar una decisión.

Para los alumnos que soliciten plaza en Secundaria, el día de prueba normalmente incluirá una evaluación inicial Cambridge Insight (anteriormente CEM) y una prueba Oxford Placement Test para evaluar su nivel de inglés.

Cambridge Insight es una evaluación independiente del currículo que se utiliza como herramienta para determinar el nivel del alumno, en lugar de como examen de acceso. Ayuda al colegio a identificar el potencial académico de cada alumno, sus puntos fuertes individuales y cualquier apoyo adicional que pueda necesitar.

El Oxford Placement Test es una evaluación adaptativa que ajusta automáticamente la dificultad de las preguntas según las respuestas del alumno para determinar con precisión su nivel de inglés. Evalúa tanto el uso del inglés —gramática y vocabulario— como la comprensión auditiva. Sus resultados se corresponden con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y proporcionan un nivel de inglés reconocido internacionalmente, por ejemplo, A2, B1 o B2. La prueba suele durar entre 45 y 60 minutos y ayuda al colegio a determinar si puede ser necesario ofrecer apoyo de Inglés como Lengua Adicional (EAL).

Cuando una familia solicita plaza desde el extranjero o desde un lugar considerablemente alejado y no resulta razonablemente viable que el alumno asista a una mañana o un día de prueba antes de trasladarse a Ibiza, el colegio podrá, a su entera discreción, estudiar la solicitud sin esa prueba. En tales casos, el responsable de la etapa correspondiente podrá determinar, con la aprobación del director del colegio, si se puede ofrecer una plaza basándose en informes escolares anteriores, referencias confidenciales, reuniones en línea y cualquier información o evaluación adicional que solicite el colegio.

Cualquier oferta realizada en estas circunstancias podrá estar condicionada a que el alumno se integre satisfactoriamente en el colegio. El colegio se reserva el derecho de recomendar apoyo adicional de Inglés como Lengua Adicional (EAL) o de Necesidades Educativas Especiales (SEN) cuando proceda y, si posteriormente resulta evidente que no puede atender las necesidades educativas del alumno pese a las adaptaciones razonables, de revisar su permanencia en el colegio de conformidad con los Términos y Condiciones del centro.

Organización de las mañanas y los días de prueba

Los padres recibirán confirmación de los detalles con antelación. Como orientación general, deberán llevar a los futuros alumnos a la Oficina Principal (Recepción) a las siguientes horas:

- Primaria: 8:45 h.
- Secundaria: 8:30 h.

Los futuros alumnos pueden vestir su propia ropa, aunque recomendamos que sea lo más parecida posible al uniforme de Morna. También deben traer una botella de agua con su nombre y un tentempié saludable para el descanso de media mañana. A los solicitantes de Secundaria se les proporcionará el almuerzo en el comedor escolar durante su día de prueba.

A su llegada, los alumnos serán recibidos en la Oficina Principal (Recepción), donde los recogerá el miembro del personal correspondiente a su etapa escolar.

Como orientación general, las mañanas de prueba de los solicitantes de Primaria terminan alrededor de las 12:30 h. Los días de prueba de Secundaria suelen terminar a las 16:10 h.

Cuando proceda, se podrá invitar a los alumnos o a sus padres a reunirse al final de la mañana o del día de prueba con el responsable de la etapa correspondiente, la responsable de Admisiones, el responsable de Atención Pastoral, el coordinador de Necesidades Educativas Especiales (SENCO) u otro miembro pertinente del personal para hablar de la visita del alumno y de los siguientes pasos del proceso de admisión. Si se ha organizado una reunión de este tipo, se informará a los padres con antelación.

Normalmente, se informará a los padres del resultado del proceso de admisión en los días laborables siguientes a la mañana o al día de prueba.

Fechas de incorporación

Etapas de Educación Infantil y Primaria

Los alumnos pueden incorporarse a la Etapa de Educación Infantil y a Primaria en distintos momentos del curso académico, siempre que haya plazas disponibles. Sin embargo, dado que muchos cursos ya están completos o casi completos, se recomienda encarecidamente a los padres que presenten la solicitud con suficiente antelación para reservar una plaza siempre que sea posible. Por lo general, se recomienda la incorporación al comienzo del curso académico o al inicio del trimestre de primavera o de verano para facilitar la transición. Consulte la Política Financiera para conocer los detalles de las cuotas correspondientes.

Secundaria

Los alumnos también pueden ser admitidos a lo largo del curso académico, siempre que haya plazas disponibles. No obstante, debido a las características del currículo, se recomienda encarecidamente la incorporación al comienzo del curso académico o al inicio del trimestre de primavera o de verano.

La incorporación en otros momentos solo se estudiará en circunstancias excepcionales y estará sujeta a la aprobación del responsable de Secundaria y del director del colegio. En particular, la incorporación durante el curso académico a cursos en los que se realizan exámenes oficiales (Years 10–13) es muy poco habitual debido al estado avanzado de los cursos de GCSE y A Level, y solo se estudiará en circunstancias excepcionales. Normalmente, se esperaría que los alumnos que se incorporen a estos cursos comiencen al inicio del curso académico.

Alumnos que regresan al colegio

Los alumnos que abandonen Morna International College no tienen derecho automático a volver a matricularse y deberán completar todo el proceso de admisión antes de que se les pueda ofrecer una plaza.

Cuando un alumno haya estado ausente del colegio durante un trimestre o más y no se hayan pagado las cuotas escolares durante ese período, se aplicará una cuota de reincorporación. Actualmente, esta equivale al 50 % de la cuota de inscripción estándar (1.500 € para el primer hijo y 1.000 € para los hermanos). Consulte la Política Financiera para conocer todos los detalles.

Procedimiento de admisión

La Oficina de Admisiones es el principal punto de contacto de la familia durante todo el proceso. El equipo de Admisiones coordina las citas, gestiona toda la documentación, ofrece comunicación y orientación periódicas y vela por que cada etapa del proceso avance sin contratiempos.

1. Consulta inicial

Los futuros padres pueden ponerse en contacto con el colegio por teléfono, correo electrónico o a través de su página web para realizar una consulta inicial. La Oficina de Admisiones proporciona información básica y anima a los futuros padres a consultar la página web del colegio, donde encontrarán información completa sobre el centro y su proceso de admisión. Se invita a los padres interesados en solicitar una plaza a cumplimentar el formulario de consulta en línea, disponible en la sección «Book a Visit» de la página web. A

continuación, la Oficina de Admisiones organizará la siguiente etapa del proceso, incluida una reunión presencial o en línea cuando proceda.

2. Reunión presencial

El director del colegio realiza una visita guiada por el centro, presenta a miembros clave del personal y explica la filosofía educativa y el currículo del colegio.

La directora ejecutiva explica el carácter y el funcionamiento diario del colegio, aborda el proceso de admisión y los siguientes pasos, facilita a los padres el código QR para acceder al formulario de solicitud en línea y concluye la reunión explicando las cuotas escolares, el calendario de pagos y otras cuestiones económicas.

2.1 Reunión en línea

Cuando los padres no puedan visitar el colegio en persona, la Oficina de Admisiones organizará una reunión en línea con el director del colegio. Antes de la reunión, se facilitarán a los padres copias electrónicas de los manuales escolares pertinentes, la información sobre admisiones y otros documentos importantes.

Si la familia desea continuar con la solicitud y posteriormente visita el colegio para una mañana de prueba, un día de prueba u otra cita, se organizará una reunión presencial con la directora ejecutiva antes de ofrecer formalmente una plaza.

3. Formulario de solicitud en línea

Si los padres desean continuar con la solicitud formal, cumplimentarán el formulario de solicitud en línea del colegio mediante el código QR facilitado durante la reunión inicial. La solicitud incluye la carga de toda la documentación justificativa requerida y la aceptación digital de los Términos y Condiciones del colegio, el Código de la Comunidad Morna y todas las demás políticas escolares pertinentes.

La Oficina de Admisiones revisa la documentación antes de organizar cualquier mañana o día de prueba para garantizar que el colegio esté plenamente informado de cualquier condición médica, alergia, requisito alimentario, información relativa a la protección del menor, necesidad educativa especial (SEN), necesidad de apoyo en inglés como lengua adicional (EAL) u otra necesidad adicional.

Las solicitudes se presentan para el curso académico concreto indicado en el formulario. Si posteriormente una familia solicita aplazar o trasladar la solicitud a otro curso académico, esto se considerará una modificación de la solicitud original y estará sujeto a la disponibilidad de plazas y a los requisitos de admisión del colegio en ese momento. Cualquier consecuencia económica o cargo relacionado se aplicará de acuerdo con la Política Financiera del colegio.

4. Mañana / día de prueba

Cuando proceda, se invitará a los alumnos a asistir a una mañana o un día de prueba. La Oficina de Admisiones los coordina y no pueden organizarse hasta que se hayan recibido el formulario de solicitud cumplimentado y toda la documentación justificativa.

Para los niños que soliciten plaza en Educación Infantil, normalmente se celebrará una reunión adicional con la responsable de esta etapa, por lo general un jueves por la mañana, en lugar de una mañana de prueba completa.

5. Revisión de la solicitud de admisión

Después de la mañana o del día de prueba, el responsable de la etapa correspondiente revisará la solicitud junto con el director del colegio y, cuando proceda, con el personal de necesidades educativas especiales (SEN) o de Inglés como Lengua Adicional (EAL), antes de tomar una decisión sobre la admisión.

6. Comunicación de la decisión

Normalmente, la Oficina de Admisiones comunicará el resultado de la solicitud por correo electrónico en un plazo de una a dos semanas.

Los solicitantes recibirán una de las siguientes respuestas:

- Una oferta de plaza escolar, con la fecha de inicio propuesta.
- Una plaza en la lista de espera.
- Una solicitud para realizar otra mañana u otro día de prueba.
- Una notificación de que la solicitud no ha prosperado, acompañada de una explicación cuando proceda.

Cuando se ofrezca una plaza, se incluirá a la Oficina de Administración Financiera en la correspondencia y se emitirá una factura por la cuota de inscripción. Una vez abonada esta cuota, la plaza del alumno quedará confirmada de acuerdo con la Política Financiera del colegio.

7. Lista de espera

Cuando un curso esté completo, se ofrecerá a los solicitantes aptos una plaza en la lista de espera. La inclusión en esta lista no garantiza que posteriormente quede disponible una plaza.

La lista de espera no funciona únicamente por orden de llegada. Cuando quede libre una plaza, el colegio considerará a los solicitantes que figuren en ese momento en la lista, teniendo en cuenta los criterios de prioridad de admisión establecidos en esta política.

Cuando los solicitantes tengan la misma prioridad, normalmente se dará preferencia a aquel cuyo formulario de solicitud en línea, debidamente cumplimentado, se haya recibido primero.

Las condiciones económicas relacionadas con la inclusión en la lista de espera, incluidas las cuotas de inscripción y las devoluciones, se establecen en la Política Financiera del colegio.

8. Ayudas Económicas y Becas

Consulte la Política Financiera del colegio para obtener información sobre las ayudas económicas, las becas y las condiciones económicas relacionadas.

Información sobre la política

Título de la política	Política de Admisiones
Responsable de la política	Directora Ejecutiva
Responsable de su aplicación	Responsable de Admisiones
Dirigida a	Futuras familias
Aprobada por	Equipo Directivo
Fecha de aprobación	20 de julio de 2026
Frecuencia de revisión	Anual
Próxima fecha de revisión	20 de julio de 2027
Versión	4.0